



DECRETO

Enterado de la relación de expedientes preparados, asistido por el secretario de la corporación y visto el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y preceptos concordantes,

RESUELVO

CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024, A LAS 19:30 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y 2 DE MAYO DEL MISMO AÑO, MISMA HORA, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN EL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO.

ORDEN DEL DÍA

I) PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, borrador Acta sesión de fecha 12 de febrero de 2024.
2. Dictamen del Reglamento de Participación Ciudadana de Beas de Segura.
3. Dictamen del Presupuesto General único y del Patronato de San Marcos para el ejercicio 2024.
4. Elección, si procede, del Juez de Paz titular.
5. Aprobación, si procede, de la propuesta de acuerdo de delegación de las facultades de contratación y de ejecución de obras, en el marco del "Convenio de Cooperación entre la Diputación provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Beas de Segura, para ejecución de trabajos de mejora en el centro de acopio de rcd,s en Beas de Segura".

II) PARTE DE CONTROL.

1. Dación cuenta resoluciones de la Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria hasta la fecha de la convocatoria.
2. Urgencias, Ruegos y preguntas.

En Beas de Segura, a la fecha indicada en cajetón de firma.

EL ALCALDE

Fdo.: José Alberto Rodríguez Cano.

